

Envigado 27 marzo de 2025

Señores:

ASOCIADOS Y PARTES INTERESADAS DE LA FUNDACION CENTRO
TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO
Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 POR
EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR.**

Los suscritos representante legal y contador independiente de la Fundación CENTRO TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO, identificada con NIT 901.686.951 Certificamos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas, conforme a lo reglamentado y estipulado por la ley 222 de 1995, ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999 y Decretos 2649 y 2650 de 1993 respecto a los Estados de situación, estado integral de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo (estados financieros básicos) y sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible, que los mismos se han tomado de los libros al 31 de diciembre de 2024 y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los Estados Financieros que se presentan, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la FUNDACION CENTRO TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO.
2. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la FUNDACION CENTRO TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO a diciembre 31 de 2024 Existen y todas las transacciones incluidas en los Estados se han realizado durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024.
3. Todos los hechos económicos realizados por la FUNDACION CENTRO TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO durante el periodo cerrado al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos y valorados en los estados financieros.
4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), y fueron obtenidos a cargo de la FUNDACION CENTRO TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO a 31 de diciembre de 2024.
5. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las normas internacionales para entidades del grupo micro-empresas.

6. Todos los hechos económicos que afectan a la FUNDACION CENTRO TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

7. La Entidad ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales y la FUNDACION CENTRO TERAPÉUTICO DE VIDA EN EL ESPÍRITU SANTO, cumple con las normas sobre el uso y derechos de autor.



LUCY NIRIEL ARIAS NARVAEZ

Representante legal

C.C. 36.280.832



AUXILIO DEL S. AMAYA HOLGIN

Contador TP-61615-T

C.C. 42.878.303